PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SWI swissinfo.ch		02-07-2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Cámara de Diputados de México aprueba nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

02 julio 2025 - 06:54 · 4 minutos

Ciudad de México, 1 jul (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes, en lo general y en lo particular, y sin cambios, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se constituye la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

La ley obliga, entre otros puntos los concesionarios a colaborar con las autoridades en la geolocalización de dispositivos móviles en tiempo real, los opositores llamaron a esto un «Estado policiaco», mientras que la mayoría oficialista defendió el registro de usuarios de telefonía celular, ligado a la Clave Única de registro de Población (CURP) con datos biométricos, para combatir, dijeron, los delitos de alto impacto.

La aprobación en lo particular se dio con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. El documento que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Con el nuevo ordenamiento, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de 2014.

La Cámara de Diputados de México aprueba nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión - SWI swissinfo.ch